

Sancho Quiñones en cobro de contribuciones que adenda al Municipio, se ha dispuesto por auto de este fecha la venta en segunda subasta de dicho terreno en los mismos tipos y condiciones que la anterior para el dia 27 de Agosto próximo venidero á las 2 de la tarde en el salón de esta casa Alcaldía, siendo de advertir que no se admitirá proposición alguna que no cubra el importe total de la deuda ó las dos terceras partes de la tasación con más las costas causadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores. Gurabo, 27 de Julio de 1895.—El Comisionado, Benito Lecane.—Vº Bº—Diaz. [2158] 3—1

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate del terreno embargado á Don Marcelino Rodriguez, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en segunda subasta en los mismos tipos y condiciones que la anterior para el dia 27 de Agosto próximo venidero á las 2 de la tarde en el salón de esta casa Alcaldía, siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación con más las costas causadas ó el importe total de la deuda con dichas costas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Gurabo, 27 de Julio de 1895.—El Comisionado, Benito Lecane.—Vº Bº—Diaz. [2159] 3—1

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate del terreno embargado á Don Bartolo Francés, para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha de ayer la venta en segunda subasta en los mismos tipos y condiciones que la anterior para el dia 2 de Septiembre próximo venidero á las 2 de la tarde en el salón de esta casa Alcaldía, siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubra las dos terceras partes con más las costas causadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Gurabo, 2 de Agosto de 1895.—El Comisionado, Benito Lecane.—Vº Bº—Diaz. [2160] 3—1

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate del terreno embargado á Don Juan Carrasquillo, para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha anunciar una segunda subasta en los mismos tipos y condiciones que la primera para el dia 5 de Septiembre próximo venidero á las dos de la tarde en el Salón de esta casa Ayuntamiento, siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubra el total de la deuda con más las costas causadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Gurabo, 5 de Agosto de 1895.—El Comisionado, Benito Lecane.—Vº Bº—Diaz. [2161] 3—1

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Acordado por el Ayuntamiento el cobro á buena cuenta de la contribución municipal por el concepto de industria y comercio en el ejercicio de 1895 á 96 en curso, se concede á todos los contribuyentes un plazo de quince dias, para que dentro de él concurran á Depositaria á verificar el pago, vencido el cual se procederá á la recaudación por la via de apremio.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento. Adjuntas, 13 de Agosto de 1895.—El Alcalde, José Garrigó.

Alcaldía Municipal de Camuy.

Según parte que suscribe el Comisario del barrio de "Piedra-gorda" Don Manuel Gonzalez, ha aparecido un caballo realengo, ignorándose quien sea su dueño en los terrenos de Don Pedro Machado.

Las señas del caballo son: color rucio cauelo, edad 5 á 6 años; alzada 6 cuartas, crines regulares: tres cabos negros; la mitad de la uña de la pata izquierda trasera blanca; paso devanado.

Lo que se hace público para conocimiento general; y á fin de los que se crean con derecho presenten sus reclamaciones debidamente justificadas en esta Alcaldía. Camuy, 9 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Andren.—El Secretario, Joaquin Gutierrez. [2162] 3—1

Alcaldía Municipal de la Oidra.

Habiéndose quedado desierta la primera subasta por falta de licitadores las veinte y ocho cuerdas de terreno embargadas á Don Vicente Vazquez ó Don Lorenzo Ortiz para pago de contribuciones al Municipio, colindantes por el Norte, Este y Sur con Don Cecilio Navarro y por el Oeste con la sucesión Ortiz. Por auto fecha del nueve se dispuso una segunda subasta rebajando la mitad de la tasación que ha sido la de ochenta y cuatro pesos á razón de tres pesos cuerda, el auto del remate se llevará á cabo el dia dos del entrante mes de Septiembre á la una de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oidra, 13 de Agosto de 1895.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde interino, A. Gandara. [2164] 3—1

Alcaldía Municipal de Salinas.

En el dia de hoy me participa mi vecina Oeferina Lananze, habérsele extraviado la matrícula número 340 correspondiente á una cabeza de ganado caballar. Y con el fin de poder expedir el duplicado que solicita, se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento, quedando nula y sin valor alguno la extraviada.

Salinas, 10 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Segur. [2166]

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

El vecino Juan Olivo, se ha presentado en esta Alcaldía, manifestando que de la finca de Luciano Ramos, ha desaparecido el lúnes próximo pasado, una yegua de color zaino oscuro, alzada creciente, como de tres años de edad, y marcada con las iniciales J. O, la cual le pertenece en propiedad.

Y se hace notorio al público en la GACETA OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno General.

Rio-grande, 8 de Agosto de 1895.—Tomás Paz (2060) 3—2

En el dia de la fecha ha dado parte á esta Alcaldía Don Manuel Pimentel, manifestando que en la noche del dia 9 del corriente ha desaparecido de la finca denominada "Hato" de este término, un potro de su propiedad, de color zaino, crines regulares, 6 cuartas de alzada, 2 años y 2 meses de edad, cola abultada y un incero en la frente; cuya bestia está aún á medio domar.

Y se hace notorio al público en la GACETA OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno General de la Provincia.

Rio grande, 12 de Agosto de 1895.—G. Rexach. (2163) 3—1

Desde hoy hasta el dia último del mes actual inclusive, se hablará de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía el reparto del impuesto de consumos por encabezamiento gremial, correspondiente al año económico en curso.

Y se hace notorio al público en la GACETA OFICIAL y sitios de costumbre, á los efectos dispuestos. Rio-grande, 15 de Agosto de 1895.—G. Rexach. (2176)

Alcaldía Municipal de Maunabo.

Rescindido por este Ayuntamiento el contrato de los impuestos municipales, para el corriente ejercicio de 1895 á 96, que á continuación se relacionan, cuya buena pró fué concedida al licitador Don Vicente Navarro; y dispuesto por esta Corporación anunciar una segunda licitación para el dia 17 de los corrientes, y hora de las 2 de su tarde, bajo las mismas bases y condiciones, que la primera intentada; se hace notorio por medio del presente edicto para general conocimiento y concurrencia de licitadores, hallándose de manifiesto en esta Secretaría, el pliego de condiciones respectivo, porque ha de regirse aquella y que podrá ser examinado por la persona, que así lo interese.

Pesos.

Dia 17 de Agosto.—Impuestos municipales.

Table with 2 columns: Description of taxes and their corresponding amounts in pesos.

Maunabo, 7 de Agosto de 1895.—El Secretario, Federico Hernandez.—Vº Bº—El Alcalde Presidente, Santaella. [2133] 2—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Antonio Torres vecino del barrio de Ceiro-arriba de este término municipal en cobro de contribuciones, con mas las costas y gastos originados y que se originen hasta la terminación de este expediente, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un predio de terreno con todas sus plantaciones compuesto de 33 cuerdas colindantes por el Norte con Don Jesús María Bivera; por el Sur con terrenos de que separan esta jurisdicción de la de Barranquitas; por el Este con Braulio Colón y por el Oeste con resto de la propiedad.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el dia 17 del corriente mes de Agosto á la una de su tarde y se advierte que no se admitirá proposición alguna que deje de cubrir las dos terceras partes de la cantidad de 399 pesos importe de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 2 de Agosto de 1895.—El Comisionado, Juan Martinez.—Vº Bº—El Alcalde, Lopez. [2132] 2—2

Alcaldía Municipal de Yauco.

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Doña Casimira Casiano, hoy sucesión, por contribuciones que tiene pendientes, de los años 83-84, 86-87, 89-90, 90-91, 91-92, 92-93, 93.

94 y 94 95, se ha dispuesto por auto de este dia la venta en pública subasta de una casa de madera cercada de tabla de pino y techado de zinc una parte y la otra de tejamaní, la cual sita en la calle Amistad y mide de frente 12 1/2 varas cubicas contando con sus 2 call-jones por 6 idem de fondo y su patio, y que mide de fondo 30 varas cúbicas por 12 1/2 idem de frente, colindantes por el E. con D. Julian Gil, por el Oeste Dª Mónica Mañe, por el Norte con la misma calle y por el Sur con su mismo patio los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón valorada en 250 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el dia 7 de Septiembre á las 2 de la tarde en el salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, 7 de Agosto de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº—El Alcalde, J. Amill. [2743] 3—3

Alcaldía Municipal de Manati.

Vacante, por renuncia del que la sevía, una de las plazas de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 600 pesos; el Ayuntamiento acordó anunciarla por el término de diez dias, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes presenten sus solicitudes, debidamente documentadas, y dentro del indicado plazo, en la Secretaría de dicha Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manati, 8 de Agosto de 1895.—El Alcalde accidental, José A. Tirado. (2044) 3—3

Alcaldía Municipal de Lares.

Vacante la Escuela rural de Bartolo, de este término municipal, el Ayuntamiento que presido en sesión extraordinaria celebrada con carácter de ordinario, acordó se anuncie dicha vacante por el término de quince dias para su provisión en propiedad por concurso, debiendo remitir á la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes documentadas, los Profesores que opten su desempeño.

Dicho destino está dotado con el sueldo anual de 300 pesos y 36 pesos para gastos de Escritorio, siendo la casa que ocupa el establecimiento escolar, propiedad del Ayuntamiento.

Lares, Agosto 9 de 1895.—El Alcalde, M. Coll. (2125) 3—3

Alcaldía Municipal de Corozal.

Vacante la Escuela rural de Cibuco, de este término municipal, dotada con el sueldo personal de 300 pesos anuales, 48 para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio, se anuncia su provisión por concurso á fin de que los maestros que deseen optar á su desempeño presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento y dirigidos al Excmo. Sr. Gobernador General, dentro del plazo de 20 dias contados desde la primera inserción de esta convocatoria en la GACETA OFICIAL de la Provincia.

Corozal, 9 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Manuel Valiente. [2146] 3—2

Alcaldía Municipal de Rincón.

Vacante la Escuela rural del barrio de Calvecha de este término municipal, dotada con el sueldo de personal de 300 pesos, para alquiler de casa de 24 pesos y 6 para escritorio de material, el Ayuntamiento: to cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento, acordó anunciarla por segunda vez, y término de 30 dias, desde que aparezca este anuncio en la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes presenten en dicho plazo, sus solicitudes debidamente documentadas.

Rincón, Agosto 9 de 1895.—El Alcalde, José T. de Echeandía. [2134] 2—2

NOTARÍA PÚBLICA

Por acuerdo del Concejo de familia del menor Don Eduardo Acosta y Quintero de 6 de Junio último, se autoriza al tutor de mismo, Don Mariano Acosta y Quintero, para vender en pública subasta una participación de dominio importante \$228.61 moneda extranjera corriente, que tiene en una casa de valor de \$6000 radicada en el barrio de Santurce de esta Ciudad, colindante por la derecha entrando con otra de Doña Juana Torres; por la izquierda con la de la sucesión Nicolau; por su fondo con terrenos de Don Andrés Crosas y por el frente con la carretera central; señalándose para dicho acto el 17 del actual á las 2 de la tarde en esta Notaría de mi cargo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el importe de dicha participación de dominio y que el licitador que la interese debe consignar previamente el diez por ciento del importe de la misma en este Oficio de mi cargo.

Y para concurrencia de licitadores libro la presente en Puerto-Rico á 13 de Agosto de 1895.—Mauricio Guerra. 2—2